

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO

PESQUERO - FONCOPES

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



PAZOS, LÓPEZ DE ROMAÑA, RODRÍGUEZ
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Auditores - Consultores

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de activos y pasivos

Estado de ingresos y gastos y superávit acumulado

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Tel: +511 2225600
Fax: +511 5137872
www.bdo.com.pe

PAZOS, LÓPEZ DE ROMAÑA, RODRÍGUEZ
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Av. Camino Real 456
Torre Real, Piso 5
San Isidro
LIMA 27 - PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores
FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE, que comprenden el estado de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2016, y los estados de ingresos y gastos y superávit acumulado y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas, de la 1 a la 15.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las políticas de contabilidad que se describen en la Nota 2 a los estados financieros y del control interno que concluye es necesario para permitir la preparación de estados financieros libre de distorsiones importantes, ya sea por seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno del Fondo pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los activos y pasivos de FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPEs al 31 de diciembre de 2016, los ingresos y gastos y superávit acumulado y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las políticas de contabilidad que se describen en la Nota 2 a los estados financieros.

Otro asunto de interés

El estado de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2015 y los estados de ingresos y gastos y superávit acumulado por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 25 de julio de 2016, emitieron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Lima, Perú
26 de mayo de 2017

Refrendado por



(Socio)

Luis Pierrend Castillo
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-03823

*Pazos, López de Romaña,
Rodríguez*

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresado en soles)

<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo	5	4,954,109	4,267,567
Cuentas por cobrar a armadores		22,323	50,454
Otras cuentas por cobrar		574	24,177
Gastos pagados por adelantado	6	120,252	130,943
Total activo		<u>5,097,258</u>	<u>4,473,141</u>
 <u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Proveedores	7	146,477	184,815
Otras cuentas por pagar	8	4,249,413	3,765,775
Total pasivo		<u>4,395,890</u>	<u>3,950,590</u>
SUPERÁVIT ACUMULADO	9	701,368	522,551
Total pasivo y superávit acumulado		<u>5,097,258</u>	<u>4,473,141</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y SUPERÁVIT ACUMULADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresado en soles)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS:			
Ingresos por aportes fijos al Fondo	10	1,478,914	1,960,779
Otros		100,120	82,006
		-----	-----
Total de ingresos		1,579,034	2,042,785
GASTOS:			
Gastos fijos de gerenciamiento	1 (b)	(816,043)	(963,104)
Servicios prestados por terceros	11	(333,248)	(338,545)
Otros gastos	12	(104,057)	(69,547)
Gastos de fideicomiso	1 (b)	(162,840)	(162,840)
Financieros		(16,662)	(17,519)
		-----	-----
Total de gastos		(1,432,850)	(1,551,555)
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		146,184	491,230
SALDO INICIAL DEL SUPERÁVIT ACUMULADO		522,551	31,321
Ajustes	9	32,633	-
		-----	-----
SALDO FINAL DEL SUPERÁVIT ACUMULADO		701,368	522,551
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresado en soles)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Superávit del ejercicio	146,184	491,230
Ajustes	32,633	-
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Disminución de cuentas por cobrar a armadores	28,131	25,562
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar	23,603	(20,607)
Disminución de gastos pagados por adelantado	10,691	39,054
Disminución de proveedores	(38,338)	(123,865)
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	483,638	(578,387)
	-----	-----
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	686,542	(167,013)
	-----	-----
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO	686,542	(167,013)
Saldo efectivo al inicio	4,267,567	4,434,580
Saldo efectivo al final	4,954,109	4,267,567
	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO- FONCOPE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

a) Identificación

El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPE (en adelante el Fondo) se constituyó en Lima, Perú, el 21 de mayo de 2009. Fue creado mediante los términos establecidos en el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1084 "Ley sobre límites máximos de captura por embarcación" (en adelante la Ley), publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de junio de 2008. El Fondo finalizará sus funciones y quedará extinguido cuando se terminen todas y cada una de las actividades propias de los programas de beneficios, que se estima sería aproximadamente en mayo del año 2018.

El Fondo es una entidad privada sin fines de lucro que goza de existencia legal y personería jurídica de derecho privado se rige por la Ley, por su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2008 PRODUCE, por sus Estatutos y las normas del Código Civil.

La Ley establece los límites y porcentajes máximos de captura por embarcación y señala el mecanismo de ordenamiento pesquero aplicable a la extracción de los recursos de la anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto, para lo cual diseña programas de beneficios dirigidos exclusivamente a trabajadores cuya embarcación, con permiso de pesca vigente a la fecha de la Ley y en aplicación de las medidas de ordenamiento pesquero, sea retirada de la flota pesquera por decisión de su armador.

El domicilio legal del Fondo se encuentra en Calle Uno Oeste N°060 Urbanización Corpac, San Isidro, Lima, Perú. Sus oficinas administrativas se encuentran en Calle Victor Maúrtua N° 135, San Isidro, Lima, Perú.

b) Actividad económica

El objeto principal del Fondo es encargarse del planeamiento, dirección y supervisión de la ejecución de los Programas de Beneficios Voluntarios (Incentivos para la Reconversión Laboral y el Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa) y Programa de Jubilación Adelantada dirigidos a trabajadores de la flota pesquera anchovetera acogidos al régimen establecido en la Ley.

El Fondo y sus programas de beneficios son financiados por los aportes de los titulares de permisos de pesca que realicen actividades extractivas de los recursos de anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto.

Los aportes al Fondo se determinan a través de:

- i) Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE).
Se calcula multiplicando el porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE), establecido por el Ministerio de la Producción (PRODUCE), por el Límite Máximo Total de Captura Permisible para el consumo humano indirecto, expresado en toneladas métricas.

Los cobros de estos aportes se realizan en enero y julio de cada año, por lo que son considerados fijos, y son recaudados y administrados por un Fideicomiso del Scotiabank. Estos aportes se utilizan para pagar los gastos relacionados a la gestión del Fondo.

- ii) Número de trabajadores que cada empresa incorpore a los programas de beneficios de la Ley.

Los costos variables son financiados con los aportes de cada empresa pesquera considerando el número de sus trabajadores que opten por acogerse a los programas contemplados en la Ley. Estos aportes son recaudados y administrados por el Fideicomiso.

Contrato de Gerenciamiento

Luego de un concurso privado, el 21 de mayo de 2009 el Fondo suscribió un contrato de prestación de servicios de gerenciamiento con el Instituto Peruano de Acción Empresarial - IPAE mediante el cual IPAE es el órgano a cargo de ejecutar las decisiones del Directorio y es responsable de la gestión de los programas de beneficios.

Asimismo, es responsable de suministrar los recursos humanos, materiales, equipos de comunicación, cómputo, telefonía, software y sus licencias y la infraestructura para la correcta ejecución del servicio a su cargo. El plazo del contrato era de 4 años. Fue renovado en dos oportunidades y la última mediante acuerdo del Directorio del 21 de diciembre de 2015 por el plazo de dos años a partir del 21 de mayo de 2016.

La contraprestación que percibe IPAE se encuentra conformada por dos rubros: costos fijos y honorario de éxito y es desembolsada trimestralmente por adelantado. En el año 2016 se devengaron costos fijos por S/ 816,043 (S/ 963,104 en el 2015).

El honorario de éxito se pagará anualmente, una vez que se cuente con la aprobación del Directorio del Fondo a los informes de logros de cada programa de beneficios. Entre otros, el informe deberá consignar el nivel de cumplimiento de los indicadores de resultados que servirán para garantizar la opción al incentivo. Dichos informes serán presentados al término de cada año.

El gasto por honorario de éxito de 2016 ascendió a S/ 74,912 (el mismo importe en el 2015) correspondiente al importe establecido por cumplir la meta de tres indicadores propuestos por el Fondo (satisfacción del servicio, cobertura informativa anual y trabajadores que se acogen a los programas de beneficios).

Los servicios de gerenciamiento son pagados a través del Fideicomiso firmado con Fiduciaria Scotiabank Perú S.A.A. para la administración del Programa de Beneficios Voluntarios.

Contrato de Fideicomiso

Luego de un concurso privado, el 17 de abril de 2009 conforme a lo establecido en la Ley y su reglamento, se seleccionó a la empresa Fiduciaria Scotiabank Perú S.A.A. como Fiduciario para que constituya y administre dos patrimonios fideicometidos, destinados a la administración de los recursos del Fondo para los programas de beneficios y el fondo de jubilación. El plazo del contrato es indefinido.

Por la prestación de los servicios materia del contrato el Fiduciario percibe los siguientes ingresos:

Comisión de Estructuración: Un pago único de S/ 6,300 más el Impuesto General a las Ventas por cada uno de los patrimonios fideicometidos (Programa de Beneficios y Fondo de Jubilación).

Comisión de Administración:

- Programa de Beneficios S/ 11,500 mensuales más el Impuesto General a las Ventas a cargo del Fondo.
- Fondo de Jubilación S/ 4,000 mensuales más el Impuesto General a las Ventas a cargo del Ministerio de la Producción - PRODUCE.

La comisión de administración es cargada directamente a cada fideicomiso y ascendió a S/ 162,840 en 2016 y en 2015.

(c) Aprobación de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados por el Directorio en sesión de fecha 15 de diciembre de 2016. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Gerencia el mes de enero 2017 y serán presentados para su aprobación por el Directorio en sesión que se efectuará en el tercer trimestre del 2017. En opinión de la Gerencia General los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. POLÍTICAS CONTABLES
QUE SIGUE EL FONDO

Las principales políticas contables adoptadas por el Fondo en la preparación y presentación de sus estados financieros, se señalan a continuación. Han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados.

(a) Base de preparación

- (i) Los estados financieros expresados en soles, han sido preparados sobre la base de efectivo modificado, base de contabilidad aceptable.

Esto implica que los ingresos son reconocidos en el momento de su percepción y los egresos en el momento de su desembolso. Sin embargo, se consideran ciertas provisiones que por su naturaleza y obligación (equivalencia de efectivo inmediato) se registran en los estados financieros al cierre del año.

- (ii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros contables del Fondo, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.

(b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por el Fondo, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a la estimación para cuentas de cobranza dudosa y la medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.

(c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, el Fondo ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los aportes que recibe y en los costos que se incurren para brindar los servicios. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación del Fondo. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año son reconocidas en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso del Fondo, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos financieros primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. En su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. El Fondo determina la clasificación de los activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, vuelve a evaluar esta clasificación a final de cada año.

(e) Clasificación, reconocimiento y valuación de activos financieros

Se ha establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Al Fondo, solo le aplica los acápites (i) y (ii) siguientes:

(i) Los activos al valor razonable con efecto en resultados, que incluyen al efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable, son registrados en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(ii) Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando el Fondo provee servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar a armadores y otras cuentas por cobrar.

Se incluyen en el activo corriente salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estados de activos y pasivos que se clasifican como no corrientes. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento de las cuentas por cobrar es a su valor razonable y posteriormente, son llevados al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la estimación para incobrables. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida, comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa e interés efectiva. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(f) Clasificación, reconocimiento y valuación de pasivos financieros

A los pasivos financieros, se le ha establecido dos categorías: a valor razonable con efecto en resultados y aquellos registrados al costo amortizado. Al Fondo le aplica lo siguiente:

Los pasivos financieros se miden a su valor nominal que es similar a su costo amortizado y comprenden los proveedores y otras cuentas por pagar; se reconocen a su costo más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra debido a que el Instituto es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financiero.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene registrados pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(g) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(h) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Fondo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado del periodo en la cuenta ingresos (gastos) financieros según corresponda.

(i) Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa a la fecha de cada estado de activos y pasivos si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable.

Para el caso de las cuentas por cobrar que son registradas al costo amortizado, el Fondo primero evalúa individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros significativos, o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por desvalorización, el monto de la pérdida es cuantificado como la diferencia entre el valor del activo en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El Fondo considera como deterioradas todas aquellas partidas vencidas con una antigüedad mayor a 360 días por las cuales se ha efectuado las gestiones de cobranza sin obtener resultados y que a la fecha no se encuentran refinanciadas.

El valor en libros de estos activos se reduce a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro. Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida por desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación. Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es registrado en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(j) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene alguna obligación presente como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de activos y pasivos. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(k) Reconocimiento de ingresos

- i) Las cuotas fijas abonadas por los armadores se registran como ingresos en el periodo en que se perciben y se determinan en función de los límites máximos de captura por embarcación.
- ii) Las cuotas variables abonadas de los armadores se registran como ingresos en el periodo en que se perciben y se determinan por el número de trabajadores que cada empresa incorpore a los programas de beneficios voluntarios.
- iii) Los otros ingresos se reconocen conforme se perciben.

(l) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen cuando se desembolsan, excepto ciertas provisiones que por su naturaleza y obligación se registran al cierre del año.

(m) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del Fondo.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros sólo cuando existe una obligación posible.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ,
DE CRÉDITO, DE INTERÉS Y DE CAMBIO

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Compañía, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgo de liquidez, de crédito, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos. La Gerencia del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa, acuerda y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del Fondo del capital de trabajo, de los cargos financieros y de los repagos del capital de sus instrumentos de deuda. Es el riesgo que el Fondo tenga dificultades para cumplir sus obligaciones cuando estas venzan.

La política del Fondo es asegurarse que siempre tendrá suficiente efectivo que le permita cumplir sus obligaciones a su vencimiento. Para lograr este fin, trabaja en base a presupuestos aprobados por el Directorio.

El siguiente cuadro muestra los vencimientos de los pasivos financieros (expresado en soles):

<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Hasta 3 meses</u>	<u>Entre 3 y 12 meses</u>	<u>Total</u>
Proveedores	269,057	-	269,057
Otras cuentas por pagar	-	3,980,356	3,980,356
	-----	-----	-----
	269,057	3,980,356	4,249,413
	=====	=====	=====

<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Hasta 3 meses</u>	<u>Entre 3 y 12 meses</u>	<u>Total</u>
Proveedores	208,489	-	208,489
Otras cuentas por pagar	-	3,557,286	3,557,286
	-----	-----	-----
	208,489	3,557,286	3,765,775
	=====	=====	=====

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Fondo si un armador o una contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir sus obligaciones contractuales. El Fondo está expuesta al riesgo de crédito principalmente por las cuotas por cobrar a los armadores, los cuales son empresas de prestigio en el medio por lo cual se considera que no hay riesgo de crédito importante.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras. El Fondo trabaja con una institución financiera de primera categoría lo cual limita el riesgo de exposición.

Riesgo de tasa de interés

La exposición del Fondo a este riesgo es nula porque no cuenta con obligaciones financieras ni ha pactado tasas de interés.

Riesgo de cambio

El Fondo realiza sus operaciones en nuevos soles por consiguiente no tiene riesgo de cambio.

4. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales: efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Gerencia del Fondo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de activos y pasivos, clasificados por categorías (expresado en soles):

5. EFFECTIVO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo	4,228	6,914
<u>Cuentas corrientes bancarias</u>		
- Aportes variables	4,332,269	3,935,555
- Aportes fijos	482,984	272,693
- Cuenta recolectora	2,309	3,439
- Intereses Aporte variable	132,319	48,965
	-----	-----
Total	4,954,109	4,267,567
	=====	=====

Las cuentas corrientes bancarias están denominadas en soles y son administradas por el Fiduciario Scotiabank Perú S.A.A.

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde al pago efectuado a la Gerencia que devengará enero y febrero del 2017.

7. PROVEEDORES

Corresponde a los pasivos con las Escuelas de Capacitación Profesional - ECAPS, que brindan capacitación a los beneficiarios.

8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo de Capacitación y Subsidio (a)	3,980,356	3,557,286
Escuelas de Capacitación Profesional		
- ECAPS	146,477	181,093
Cuotas cobradas en exceso - Armadores	14,938	14,938
	-----	-----
	4,141,771	3,753,317
Anticipos de armadores (b)	106,424	-
Otros menores	1,218	12,458
	-----	-----
	4,249,413	3,765,775
	=====	=====

(a) Corresponde al desembolso efectuado por los armadores para el fondo de capacitación y subsidio, a favor de extripulantes; fondo administrado por el Fiduciario y que será empleado para capacitación, asesoría previa especializada y subvenciones a los beneficiarios del programa. Este saldo no devenga intereses y se considera de vencimiento corriente.

- (b) Corresponde principalmente a S/ 99,855 entregados por Tecnológica de Alimentos S.A. como adelanto de su aporte fijo, el cual fue aplicado en el mes de enero de 2017.

9. SUPERÁVIT ACUMULADO

Corresponde a la acumulación de los resultados netos obtenidos por el Fondo.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la Ley, el Fondo finalizará sus funciones y quedará extinguido cuando termine todas y cada una de las actividades propias de los Programas de Beneficios. De existir algún monto remanente del fondo administrado, estos recursos serán donados por el Fondo a la Unidad de Investigación y Desarrollo del IMARPE.

Durante el 2016 se extornó pasivos de años anteriores en exceso correspondientes a dos Escuelas de Capacitación Profesional- ECAPS por S/ 32,633, lo que generó un incremento en el superávit acumulado.

10. INGRESOS POR APORTES FIJOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Primer aporte	739,253	975,487
Segundo aporte	739,661	985,292
	-----	-----
	1,478,914	1,960,779
	=====	=====

Estos aportes se realizan en los meses de enero y julio de cada año.

11. SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Asesoría legal y gastos legales	96,000	109,936
Servicios de contabilidad y auditoría	108,480	124,482
Honorario de éxito de IPAE	74,912	74,912
Gastos de publicaciones y otros	32,370	29,214
Otros, menores	21,486	10,900
	-----	-----
	333,248	338,545
	=====	=====

12. OTROS GASTOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dieta de Directores	28,854	34,808
Gastos administrativos	22,963	19,637
Gastos de supervisión y monitoreo	50,110	10,900
Otros, menores	2,130	4,202
	-----	-----
	104,057	69,547
	=====	=====

13. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia del Fondo y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2016.

14. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) La exoneración a las rentas de asociaciones sin fines de lucro se restringe a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los fines establecidos en el Artículo 19 b) de la Ley del Impuesto a la Renta, esto es: deportivo, cultural, educativo, científico, literario, artístico, de beneficencia, asistencia social, política, gremial y/o de vivienda; siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines señalados.

Concordantemente con lo mencionado en el párrafo anterior, los ingresos obtenidos por las asociaciones sin fines de lucro que cumplan las condiciones antes señaladas se encuentran exoneradas del Impuesto a la Renta. La exoneración se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Fondo, por considerarse estar incluido en esta exoneración, ha solicitado y obtenido su inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas de dicho impuesto ante SUNAT.

- (b) Los aportes de los armadores están inafectos al impuesto General a las Ventas - IGV.
- (c) A partir del ejercicio 2004 se aprobaron medidas para la lucha contra la evasión e informalidad, obligándose al uso de determinados medios de pago para las obligaciones de dar sumas de dinero (bancarización), así como la creación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que grava una diversa gama de operaciones en moneda nacional o extranjera que se realizan, principalmente, a través del Sistema Financiero.

En los casos en que el pago de obligaciones se haga por medios distintos a la entrega de suma de dinero o sin usar los medios de pago, el impuesto es del doble de la alícuota y siempre sobre el exceso del 15% de las obligaciones de la empresa que se cancelen por esta vía.

- (d) De acuerdo al Art. 62° del Código Tributario, la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT está facultada a fiscalizar o requerir información a las entidades sin fines de lucro, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos de exoneración del Impuesto a la Renta y solicitud de devolución del Impuesto General a las Ventas - IGV, verificar si los libros y registros se llevan de acuerdo a las normas establecidas, cruzar información con otros contribuyentes, entre otros.

15. HECHOS SUBSECUENTES

No han ocurrido hechos de importancia desde la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 hasta el 25 de mayo de 2017.
